

## AVISO DE REMATE

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND) HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con RAD. No. 253074003004-2019-00162, adelantado en este Despacho por EDGAR BELTRAN AMAYA contra AURA YAMILETH RAMIREZ y JULIO CESAR ROJAS RAMIREZ, mediante providencia de fecha 07 de Julio de 2.022, se señalo el dia doce (12) de Agosto de dos mil veintidós (2.022), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en publica subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado asi:

Se trata de la casa lote No. 14 de la manzana C, de la Urbanización Santa Rita de Girardot (Cund.), identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 307~19153, avaluado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$35.694.000.00.).

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo dado, al bien y postor habil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignaciuòn del porcentaje legal, que es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depòsitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitación se iniciarà a la hora y fecha señalados, y no se cerrarà sino despues de haber transcurrido una hora de su apertura (Art. 452 del C. G. de P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulacion en el lugar, (LA REPUBLICA en dia Domingo), Inc. 1º Nùm. 6º Art. 450 del C. G. de P.

La entidad TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., identificado con el NIT. No. 900.171.814~6, actua como secuestre, y recibe notificaciones en la Calle 23 B No. 118ª ~12 piso 1º de la Ciudad de Bogotá, Celular Nos. 3005986737 y 3005184553, email: transolucionesinmobiliarias@gmail.com

Para efectos del Art. 450 del C. G. de P., se fija el presente aviso de remate, a los ocho (08) días de Julio de dos mil veinidós (2.022)

## Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ea99e03db2f8545c658cbfa4d659a368b69a269144581277f63b9b7fe4d2694

Documento generado en 08/07/2022 12:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica